



Andalucía, 11 de febrero de 2021

## La Junta amplía un mes el plazo para solicitar las ayudas para la rehabilitación de edificios

El Consejo Andaluz de Administradores de Fincas hizo esta petición ante las dificultades de las comunidades para reunirse

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha ampliado un mes el plazo de presentación de solicitudes al programa de subvenciones para la rehabilitación de edificios. La decisión se ha tomado después de comprobar que la actual coyuntura generada por la pandemia dificultaba a las comunidades de propietarios la posibilidad de reunirse para tomar la decisión de acudir a esta convocatoria, que otorga subvenciones equivalentes al 40 por ciento de la inversión. Con esta ampliación, los interesados tendrán hasta el 30 de marzo inclusive para presentar sus solicitudes.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, ha anunciado esta decisión en una reunión celebrada por videoconferencia al presidente del Consejo de Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Feria, que había solicitado por carta una ampliación del plazo debido a la imposibilidad de poder reunir a las comunidades de propietarios por las limitaciones dictadas por el Covid-19, que reduce los encuentros a cuatro personas. “Las circunstancias no son las más propicias y hemos entendido que la propuesta trasladada por los Administradores de Fincas estaba plenamente justificada”, ha manifestado la consejera, que ha recordado que la ley estatal no incluye la posibilidad de que las reuniones de las comunidades de propietarios sean telemáticas.

El plazo del programa de ayudas para la rehabilitación de edificios se abrió el pasado 30 de diciembre, con un montante de 17 millones de euros, casi cinco millones más que la convocatoria de 2019 debido a la demanda existente. Esta convocatoria va dirigida a las comunidades de propietarios de edificios de viviendas y se dirigen especialmente a mejorar la accesibilidad, aunque también hay una línea específica de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad.



La mayoría de las solicitudes recibidas irán dirigidas a la instalación de ascensores, porque así ha ocurrido en el 90 por ciento de las solicitudes de años anteriores. Con la partida asignada, se estima que el programa permitirá llevar a cabo actuaciones en 3.400 viviendas agrupadas en más de 200 edificios. Las bases reguladoras recogen hasta 5.000 euros en ayudas por vivienda. Los solicitantes podrán ser beneficiarios de una subvención equivalente al 40 por ciento del presupuesto protegible de la actuación.

Esta convocatoria se enmarca dentro del Plan Vive en Andalucía 2020-2030, un plan que marca las líneas estratégicas en materia de vivienda en la comunidad autónoma y que se centran en facilitar el acceso de los jóvenes, mayores de 65 años y colectivos vulnerables a una vivienda a precio asequible, adecuar las viviendas a las nuevas necesidades, medioambientales, funcionales y familiares, lograr una mejor convivencia en pueblos y ciudades y, por último, dinamizar la economía y el empleo en el sector de la construcción.